



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 27 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.703 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre Video Conferencia, Desarrollo Infantil.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Video Conferencia, Desarrollo Infantil", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 27 de agosto del año en curso, del 08:30 hrs a 12:00 hrs:

VIVIANA CONTRERAS LEIVA

ENFERMERA

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

732462559

CEFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.